

Buenos Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Antonio Bermejo y los señores Ministros Doctores Don Tícamor González del Solar, Don Dámaso E. Palacio y Don José Figueroa Alcortá acordaron designar para el servicio de los tres Juzgados Federales de la Capital, durante la feria de Enero próximo, al Juez Doctor Don Paul M. Escobar, con el secretario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal, Doctor Don Benjamín García Torres, y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, Doctor Don Fernando Mazza.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Tícamor González del Solar

D. E. Palacio

J. Figueroa Alcortá

F. Mazza

En Buenos Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo y los señores Ministros Doctores Don Tícamor González del Solar, Don Dámaso E. Palacio y Don José Figueroa Alcortá, acordaron designar para el servicio de los dos Juzgados Federales del Rosario durante la feria de Enero próximo, al Juez Doctor Don Manuel Carrillo, con el secretario o secretarios que designe, y al Procurador Fiscal Doctor Don Delfín J. Leguizamón.

do lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor del Solar

D. E. Palacio

J. Figueroa

Enzarvalia

Secretario

En Buenos Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicanor González del Solar, Don Camasó E. Palacio y Don José Figueroa Alcorta, acordaron designar para el servicio de los juzgados Letrados del Territorio de la Pampa Central, durante la Feria de Enero próximo, al Juez Doctor Don J. Alfredo Torres con el secretario o secretarios que designe.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor del Solar

D. E. Palacio

J. Figueroa

Enzarvalia

Secretario